

Dirección de Competencias y Certificación	
Documento:	Esquema de Certificación de Cualificaciones
Código:	DCC-ECC-002-2019
Versión:	002

ENCABEZADO:		
Código:	ATS-CDPAM-201902	
Versión de Esquema:	V-001	
Fecha de elaboración:	06/03/2019	
REGISTRO DE INFORMACIÓN:		
1.	1.1 DENOMINACIÓN DEL PERFIL	CUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
	1.2 DENOMINACIÓN DEL ESQUEMA	CUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
2.	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.	LA CERTIFICACIÓN SE REALIZARÁ CON BASE AL PERFIL COMPLETO
3. DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS Y TAREAS	3.1 Descripción del/los trabajo/s.	<p>UC1. Proveer el cuidado integral a las personas adultas mayores, acorde a sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>1.1 Planificar el uso y aplicación de los recursos materiales, insumos y espacio físico existentes en el ámbito de trabajo, de acuerdo a sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios, cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>1.2 Ejecutar el plan de cuidado del adulto mayor teniendo en cuenta el grado de funcionalidad, sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios, cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>UC2. Asistir a las personas adultas mayores en los procesos de socialización, participación y recreación, acorde a sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios, cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>2.1 Preparar las actividades básicas e instrumentales de la persona adulta mayor, acorde a sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios, cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>2.2 Apoyar en la ejecución de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria de la persona adulta mayor, acorde a sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios, cumpliendo la normativa legal vigente.</p>
	3.2 Descripción de las/s tarea/s.	<p>UC1. Proveer el cuidado integral a las personas adultas mayores, acorde a sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>1.1 Planificar el uso y aplicación de los recursos materiales, insumos y espacio físico existentes en el ámbito de trabajo, de acuerdo a sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios, cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>1.1.1 Registrar la información de la persona adulta mayor en cuánto, a: Identificación, estado de salud, hábitos, horarios, necesidades e intereses de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>1.1.2 Adecuar el uso y aplicación de los recursos (infraestructura, instalaciones, mobiliarios, materiales e insumos) acorde a las necesidades de la persona adulta mayor, según la valoración gerontológica integral.</p> <p>1.1.3 Identificar las condiciones limitantes y de riesgos para el cuidado de las personas adultas mayores acorde a los procedimientos establecidos.</p> <p>1.1.4 Informar sobre la existencia de condiciones limitantes y de riesgos acorde a protocolos establecidos.</p> <p>1.1.5 Revisar horarios de administración de medicación y tratamientos para dar cumplimiento a las indicaciones de los profesionales de la salud acorde a procedimientos establecidos.</p>

Dirección de Competencias y Certificación	
Documento:	Esquema de Certificación de Cualificaciones
Código:	DCC-ECC-002-2019
Versión:	002

	<p>1.1.6 Revisar el plan nutricional de la persona adulta mayor con base en las indicaciones médicas o del/la nutricionista.</p> <p>1.1.7 Verifica las necesidades de higiene del espacio físico donde la persona realiza sus actividades acorde a procedimientos establecidos.</p> <p>1.1.8 Identificar situaciones emergentes que inciden en la práctica del cuidado a las personas adultas mayores.</p> <p>1.1.9 Recopilar datos acerca de la cobertura de salud de la persona adulta mayor respecto a: médico tratante, servicio de salud, emergencia móvil y servicio de acompañante, acorde a procedimientos establecidos.</p> <p>1.2 Ejecutar el plan de cuidado del adulto mayor teniendo en cuenta el grado de funcionalidad, sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios, cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>1.2.1 Utilizar el equipo de protección personal acorde a los procedimientos establecidos en las normas de salud y seguridad ocupacional.</p> <p>1.2.2 Suministrar el alimento a la persona adulta mayor, acorde al grado de dependencia y funcionalidad, y plan de alimentación prescrito por el profesional de la salud.</p> <p>1.2.3 Apoyar en la Administración de la medicación (oral, subcutánea (INSULINA), cumpliendo con las dosis acorde con las prescripciones médicas establecidas y la normativa legal vigente.</p> <p>1.2.4 Aplicar medidas de arreglo personal, higiene y confort a la persona adulta mayor, teniendo en cuenta sus necesidades individuales, y el plan de trabajo acordado.</p> <p>1.2.5 Controlar las condiciones limitantes y factores de riesgo para la salud e integridad física, psíquica y social de la persona adulta mayor, acorde al grado de dependencia y el ámbito de sus competencias.</p> <p>1.2.6 Informar a su superior sobre cambios y alteraciones detectados en la conducta y salud de la persona adulta mayor, acorde a las necesidades individuales determinadas por los profesionales socio sanitarios.</p> <p>1.2.7 Estimular el desarrollo y autonomía de las personas a su cuidado, acorde al grado de dependencia, funcionalidad y el plan de trabajo.</p> <p>1.2.8 Registrar las actividades y novedades diarias dentro del ámbito de su competencia acorde a protocolos establecidos.</p> <p>UC2. Asistir a las personas adultas mayores en los procesos de socialización, participación y recreación, acorde a sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios, cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>2.1 Preparar las actividades básicas e instrumentales de la persona adulta mayor, acorde a sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios, cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>2.1.1 Identificar los intereses de la persona adulta mayor relacionados a las actividades recreativas, culturales, sociales, artísticas entre otras, a nivel comunitario y familiar, teniendo en cuenta el grado de dependencia y funcionalidad.</p> <p>2.1.2 Determinar las actividades lúdicas, recreativas y/o culturales que estimulen y enriquezcan la vida cotidiana y la socialización, previamente acordadas con la persona, acorde al grado de dependencia, funcionalidad y el plan de trabajo acordado.</p> <p>2.1.3 Planificar la ocupación del tiempo libre y ocio mediante actividades lúdicas, recreativas y/o culturales, que generen la integración social de la persona adulta mayor tomando en cuenta sus intereses y necesidades.</p> <p>2.1.4 Identificar acciones que promuevan el desarrollo de la autonomía funcional en las actividades diarias y en el entorno vincular de la persona adulta mayor, acorde al grado de dependencia, funcionalidad y el plan de trabajo acordado.</p> <p>2.1.5 Coordinar actividades de esparcimiento, recreación y movilización de la persona acorde a la condición física.</p> <p>2.2 Ejecutar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria de la persona adulta mayor, acorde a sus necesidades individuales determinadas por profesionales socio sanitarios, cumpliendo la normativa legal vigente.</p> <p>2.2.1 Mantener la higiene y presentación personal del adulto mayor acorde a la actividad a realizar.</p>
--	--

		<p>2.2.2 Verificar las condiciones de seguridad y peligros acorde a la normativa vigente.</p> <p>2.2.3 Identificar posible mejoras de las condiciones de seguridad del lugar, donde se encuentra la persona adulta mayor acorde a procedimientos establecidos.</p> <p>2.2.4 Promover hábitos saludables que involucren actividades físicas de la persona adulta mayor, teniendo en cuenta sus capacidades y el plan de trabajo acordado.</p> <p>2.2.5 Asistir en la realización de actividades físicas y prácticas de integración familiar con la persona adulta mayor acorde al grado de dependencia, funcionalidad y el plan de trabajo acordado.</p> <p>2.2.6 Mantener en condiciones de higiene el área de trabajo durante y después de su jornada laboral según los procedimientos establecidos en el plan de intervención acordado.</p>
4. CAPACIDAD REQUERIDA	4.1 Capacidades o Habilidades. ¹	<p>1. Dimensión cognitiva</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer informaciones, ideas, hechos, fechas, nombres, símbolos, definiciones, etc., que le permita desarrollar su trabajo con personas adultas mayores. (conocimiento) - Entender, clasificar, ordenar, describir, explicar, buscar relaciones, asociar hechos, interpretar o inferir las posibles causas y consecuencias de un hecho o problema particular. (comprensión) - Selecciona y utiliza los conocimientos aprendidos para resolver un problema o tarea con un mínimo de supervisión. (aplicación) - Utiliza la información y las habilidades adquiridas en el cuidado de personas adultas mayores para aplicarlas en situaciones nuevas y concretas que permitan resolver un problema. (aplicación) - Identifica motivos, causas y evidencias de un hecho, indaga o pregunta en caso de requerirlo, clasifica y analiza la información obtenida para lograr solucionar un problema particular. (análisis) - Planea, propone nuevas maneras de hacer sus actividades, aplicando el conocimiento y las habilidades adquiridas en el cuidado de personas adultas mayores. (síntesis) - Informa sobre las evoluciones de la persona adulta mayor a su cargo y emite criterios respetando sus funciones y atribuciones. (evaluación) <p>2. Dimensión afectiva</p> <p>Capacidad de recepción, respuesta y caracterización de un problema, empatía con otro ser humano, conciencia, crecimiento en actitud, emoción y sentimientos.</p> <p>3. Dimensión psicomotora</p> <p>Capacidad para manipular o manejar instrumentos que permitan desarrollar actividades planificadas, acorde a las necesidades individuales de la persona adulta mayor.</p> <p>Evaluadas en ejercicio práctico destrezas: dimensión afectiva, dimensión psicomotora, dimensión cognitiva.</p>
	4.2 Conocimiento.	<p>Conocimientos básicos en cuidado de la persona adulta mayor que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar elementos básicos de una valoración gerontológica integral: desarrollo de estrategias individualizadas en: salud, estado funcional, mental, nutricional, social, económico, etc. - Identificar cambios en la persona adulta mayor como: deterioro físico, cognitivo, trastornos del estado de ánimo, enfocado en todas las esferas que afectan en la calidad de vida de la persona adulta mayor: Esfera funcional / Esfera cognitiva–Afectiva / Esfera social / Esfera física. - Elaboración y aplicación de un plan de atención individual para la persona adulta mayor que recoja información de las valoraciones del profesional socio sanitario, informaciones personales, con objetivos, ideas y propuestas claras para su trabajo e intervención, tomando en cuenta las necesidades de la persona adulta mayor.
5.	LAS APTITUDES (CUANDO CORRESPONDA).	

¹ Tomadas y adaptadas de la Taxonomía de Bloom. Bloom, Benjamin S. (Ed.) (1956) Taxonomy of educational objectives: The classification of educational goals: Handbook I, cognitive domain. New York; Toronto: Longmans, Green.



Dirección de Competencias y Certificación	
Documento:	Esquema de Certificación de Cualificaciones
Código:	DCC-ECC-002-2019
Versión:	002

6.	PRE- REQUISITOS (CUANDO CORRESPONDA).	<p>Nivel de Formación: Educación general básica.</p> <p>Experiencia: Comprobable de mínimo 1 año acumulable, en cuidado de persona adulta mayor, Mecanizado del IESS para comprobar su experiencia. Certificado de honorabilidad.</p> <p>Capacitación: Cursos presenciales de 40 horas mínimas en temas a fines al cuidado a personas adultas mayores en instituciones legalmente establecidas.</p> <p>Otro: No incurrir en juicios o sentencias ejecutoriadas por cualquier tipo de violencia, maltrato, apología de odio, discriminación, explotación sexual, trata de personas.</p>
7.	MÉTODOS DE EVALUACIÓN INICIAL DE LA CERTIFICACIÓN.	<p>Teórico: Resolución de un banco de preguntas para determinar su conocimiento en el perfil (mínimo 70%).</p> <p>Práctico: Resolución de casos / ejercicios prácticos para determinar que posee las competencias del perfil (100%)</p>
8.	TIEMPO DE VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN	3 años
9.	CRITERIOS PARA CAMBIOS DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN DE SER EL CASO.	Si existe alguna modificación al perfil ocupacional, norma técnica u otro elemento normativo superior, determinado por el Organismo regulador.
10.	FECHA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE ESQUEMA	06/03/2019